

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJADORA O TRABAJADOR SOCIAL PARA EL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE HUELVA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 1 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 20 de mayo de 2025 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Trabajadora o Trabajador Social para el Servicio de Valoración de la Dependencia de Huelva y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base novena de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista provisional de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución.


Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de cinco días hábiles establecido en esta Resolución no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten alegación, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación de las alegaciones se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar las alegaciones en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

Cuarto. Las alegaciones presentadas, que no tendrán carácter de recurso, serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5K3DYR4L2G4VA7XU9R9BREP2	PÁG. 1/3	




Andalucía por la que se declare aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando la causa de exclusión, ordenadas alfabéticamente, conforme dispone la base 6.2.

Quinto. La presente Resolución no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el art. 112, párrafo 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las personas interesadas para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

EL DIRECTOR GERENTE

P. S. EL VICECONSEJERO

(ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2025)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	13/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5K3DYR4L2G4VA7XU9R9BREP2	PÁG. 2/3	



**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
(CI2517TSHU)**

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BARBERO PRADO	MARIA	***8284**	Admitida Provisional	
2	CAMACHO GARCIA	CARMEN MARIA	***1841**	Admitida Provisional	
3	CAÑADO ESCAÑO	ELOISA	***4328**	Admitida Provisional	
4	COCA BLANES	CESAR EDUARDO	***6882**	Admitida Provisional	
5	CORTES PATO	MARIA ISABEL	***3852**	Admitida Provisional	
6	CRUZ VERGILLOS	JOSE ALBERTO	***7866**	Admitida Provisional	
7	FERNANDEZ HERNANDEZ	MONICA	***2958**	Admitida Provisional	
8	GOMEZ TAMARIT	MARIA ROSARIO	***6500**	Admitida Provisional	
9	LARREA MORENO	MARIA MONTSERRAT	***7424**	Admitida Provisional	
10	MANSO GONZALEZ	ANGELICA	***2840**	Admitida Provisional	
11	PIÑERO DAVILA	JOSE MARIA	***7575**	Admitida Provisional	
12	RAMOS PORTERO	MARINA	***4701**	Admitida Provisional	
13	RODRIGUEZ NOGALES	SONIA	***5419**	Admitida Provisional	
14	ROMERA MORGADO	MARIA DEL CARMEN	***9324**	Admitida Provisional	
15	SANTAELLA RODRIGUEZ	JAIRA	***2018**	Admitida Provisional	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

13/10/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmC5K3DYR4L2G4VA7XU9R9BREP2

PÁG. 3/3

